

**P E D I D O**

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE:	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TERMINO	
OS/072/2012	JOSÉ LUIS ALCÁNTARA CARRASCO / AUTOTRANSPORTES ALCÁNTARA 1A. CERRADA DE NOGAL No. 13 COL. LA CRUZ, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10800, MEXICO, D.F. R.F.C.: AACL-710723-NKO TEL.: 5568-0264 CURP: AACL710723HDFLRS15 E MAIL: joseluis_alcantara1072@hotmail.com	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	13/06/2012	15/06/2012	31/12/2012	Máximo \$286,000.00 Mínimo \$114,400.00 Más Impuesto al Valor Agregado
<b>OBJETO.- CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA CON O SIN RIEGO, MEDIANTE PIPAS CON CAPACIDAD DE MULTIPLOS DE OCHO METROS CÚBICOS</b>						
<b>PROCEDIMIENTO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PROC. COMPRANET SA-006G1C001-N282-2012	<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO Y 47 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		<b>FACTURAR A:</b> BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C.: BNO-670315-CD0			

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE LA REQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, SERVICIOS Y OBRAS EN GENERAL, RECIBIDA EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES EL DÍA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2012, CON FOLIO NÚMERO 162, Y NÚMERO DE VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL 9503.

CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA CON O SIN RIEGO, MEDIANTE PIPAS DE MULTIPLOS DE OCHO METROS CÚBICOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**



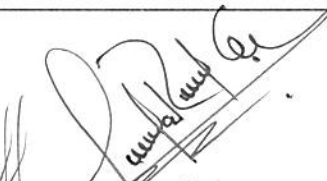
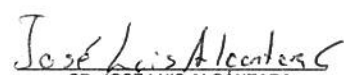
**CONDICIONES GENERALES.-** PARA EFECTOS DE ESTE PEDIDO SE ENTENDERÁ POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., CADA VEZ QUE SE INDIQUE "BANOBRAS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO SALOMÓN KURI CONTRERAS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ASISTIDO POR EL LICENCIADO CARLOS O. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, ASIMISMO SE ENTENDERÁ POR JOSÉ LUIS ALCÁNTARA CARRASCO, CADA VEZ QUE SE INDIQUE "EL PRESTADOR", QUIÉN FIRMA EL PRESENTE PEDIDO POR SU PROPIO DERECHO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE AACL-710723-NKO, CON FOLIO NÚMERO B- 1329686 DE FECHA DIÉCISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

**OBJETO:** CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA CON Y SIN RIEGO, SUMINISTRADA MEDIANTE PIPAS DE MULTIPLOS DE OCHO METROS CÚBICOS, MISMA QUE SERÁ TRASLADADA DE LA PLANTA DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA RÍO CHURUBUSCO ESQUINA CON PROLONGACIÓN XICOTENCATL, COLONIA SAN DIEGO CHURUBUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04120 O BIEN, LA QUE ESTE ORGANISMO DESIGNE, EN DONDE SE SUMINISTRARÁ EL AGUA A TRAVÉS DE TOMAS TIPO "CUELLO DE GARZA", PARA LO QUE "BANOBRAS" PREVIAMENTE PROPORCIONARÁ VALES A "EL PRESTADOR" A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.

DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN PROPORCIONADA POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZAR 1,300 (UN MIL TRESCIENTOS) FLETES APROXIMADAMENTE, PARA LA TRANSPORTACIÓN Y RIEGO DE AGUA, POR MEDIO DE CARROS BOMBA, Y SE TRASLADARÁ PRINCIPALMENTE AL PARQUE DEL FEDERALISMO "EL BATÁN", EN LO SUCESIVO EL BATÁN, UBICADO EN AVENIDA SAN JERÓNIMO NÚMERO 394, COLONIA TIZAPÁN SAN ANGEL, CÓDIGO POSTAL 01090, SERÁ DEPOSITADA EN LA CISTERNA Y, EN FORMA SECUNDARIA UNA VEZ POR SEMANA LOS JUEVES EN HORARIO DE 20:00 A 23:00 HORAS AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE "BANOBRAS", (EL CENDI), PREVIO AVISO A LA DIRECTORA DE ESTE CENTRO, UBICADO EN LA CALLE DE MITLA NÚMERO 394, COLONIA NARVARTE, CÓDIGO POSTAL 03020, Y CADA TERCER DÍA SE REALIZARÁ EL RIEGO DEL CAMELLÓN DEL EDIFICIO CORPORATIVO SANTA FE, UBICADO EN AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA NÚMERO 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 21:00 A LAS 6:00 HORAS

UNA VEZ CARGADOS CON EL AGUA RESIDUAL TRATADA, LOS CAMIONES PIPA DE "EL PRESTADOR", SE TRASLADARÁN A EL BATÁN, A EL CENDI Y, AL EDIFICIO CORPORATIVO SANTA FE, CUYOS DOMICILIOS SE INDICAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN DONDE EL PERSONAL DE "EL PRESTADOR" PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE RIEGO, ESPARCIENDO EL AGUA Y DISTRIBUYÉNDOLA DE MANERA UNIFORME EN LAS ÁREAS JARDINADAS HASTA QUE ÉSTAS QUEDEN ADECUADAMENTE HÚMEDAS, SIN ENCHARCAMIENTOS INNECESARIOS Y SIN QUE QUEDEN ZONAS JARDINADAS SECAS O POCO HÚMEDAS, CUBRIENDO EN ESAS CONDICIONES LA MAYOR SUPERFICIE POSIBLE, CON EL CONTENIDO DE CADA CAMIÓN PIPA O VACIARÁ EL CONTENIDO DE CADA CAMIÓN PIPA EN LA CISTERNA DE EL BATÁN, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES PRECISAS QUE LE IMPARTA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE.

"EL PRESTADOR" OTORGARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO EMITIDO POR EL GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, CON NÚMERO DE REFERENCIA GSG/192100/0386/2012, RECIBIDO EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2012, ASÍ COMO CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE. LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, QUE AQUÍ SE TIENEN POR

 <b>LIC. SALOMÓN KURI CONTRERAS</b> SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS	 <b>LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ</b> GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS	 <b>LIC. CARLOS O. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ</b> GERENTE DE SERVICIOS GENERALES BANOBRAS	 <b>SR. JOSÉ LUIS ALCÁNTARA CARRASCO</b> R.F.C.: AACL-710723-NKO
--	---	---	---

**P E D I D O**

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE:	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TERMINO	
OS/072/2012	JOSÉ LUIS ALCÁNTARA CARRASCO / AUTOTRANSPORTES ALCÁNTARA 1A. CERRADA DE NOGAL No. 13 COL. LA CRUZ, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10800, MEXICO, D.F. R.F.C.: AACL-710723-NK0 TEL.: 5568-0264 CURP: AACL710723HDFLRS15 E MAIL: joseluis_alcantara1072@hotmail.com	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	13/06/2012	15/06/2012	31/12/2012	Máximo \$286,000.00 Mínimo \$114,400.00 Más Impuesto al Valor Agregado
<b>OBJETO.- CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA CON O SIN RIEGO, MEDIANTE PIPAS CON CAPACIDAD DE MULTIPLOS DE OCHO METROS CÚBICOS</b>						
<b>PROCEDIMIENTO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PROC. COMPRANET SA-006G1C001-N282-2012	<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO Y 47 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	<b>FACTURAR A:</b> BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C.: BNO-670315-CD0				

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN CON O SIN RIEGO, CON DOS CAMIONES PIPA CAPACIDAD DE 8000 (OCHO MIL) LITROS CADA UNO, EQUIPADOS CON MOTOBOMBA Y MANGUERA DE LARGO ALCANCE CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 (CIEN) METROS, TRIPULADOS CADA UNO POR UN CHOFER Y UN AYUDANTE, QUIENES PORTARÁN UN GAFETE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA QUE LOS IDENTIFIQUE COMO EMPLEADOS DE "EL PRESTADOR".

**ESTRATIFICACIÓN.-** EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ASÍ COMO POR EL ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2009, "EL PRESTADOR", MANIFIESTA QUE ESTÁ ESTRATIFICADO COMO MICRO EMPRESA.

**COSTO:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTE CONTRATO ES ABIERTO Y TENDRÁ UN MONTO MÁXIMO DE \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÍNIMO DE \$114,400.00 (CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE EL PRECIO POR FLETE DE OCHO METROS CUBICOS DE AGUA RESIDUAL TRATADA CON Y SIN RIEGO ES DE \$220.00 (DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.





**PAGOS:** "BANOBRAS", CUBRIRÁ EL COSTO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO EN MENSUALIDADES VENCIDAS. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO FORMULE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES AL ÁREA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO LA FE EN AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA NÚMERO 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01219, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA QUE REALICE DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS Y ACOMPAÑADA DE LA CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

LA FACTURA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PODRÁ SER EN PAPEL O ELECTRÓNICA, Y AMBAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE LLENADAS, CUMPLIENDO TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA NORMATIVA VIGENTE. LA FACTURA EN PAPEL DEBERÁ SER ENTREGADA AL ÁREA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS, SITA EN EL PISO UNO DE EL EDIFICIO LA FE, DE IGUAL MANERA LA FACTURA ELECTRÓNICA, DEBERÁ CONTAR CON SELLO DIGITAL Y ENVIARSE A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO: [facturaproin.servicio@banobras.gob.mx](mailto:facturaproin.servicio@banobras.gob.mx) y [alejandro.sosa@banobras.gob.mx](mailto:alejandro.sosa@banobras.gob.mx); DICHA FACTURA DIGITAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA ÁREA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS LIBERE EL PAGO CORRESPONDIENTE, PREVIA EMISIÓN DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL GERENTE DE SERVICIOS GENERALES.

PRECIOS FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE LA FACTURA, AMBOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL GERENTE DE SERVICIOS GENERALES DE "BANOBRAS".

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE "BANOBRAS" EXCEPTÚA A "EL PRESTADOR" PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDE A ESTE PEDIDO.

**VIGENCIA:** LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE DOCUMENTO SE LLEVARÁN A CABO DEL DÍA 15 DE JUNIO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2012, Y LA PROGRAMACIÓN DE FLETES SERÁ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

 <b>LIC. SALOMÓN KURI CONTRERAS</b> SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS	 <b>LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ</b> GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS	 <b>LIC. CARLOS O. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ</b> GERENTE DE SERVICIOS GENERALES BANOBRAS	 <b>SR. JOSÉ LUIS ALCÁNTARA CARRASCO</b> R.F.C.: AACL-710723-NK0
--	---	---	---

**P E D I D O**

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE:	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TERMINO	
OS/072/2012	JOSÉ LUIS ALCÁNTARA CARRASCO / AUTOTRANSPORTES ALCÁNTARA 1A. CERRADA DE NOGAL No. 13 COL. LA CRUZ, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10800, MÉXICO, D.F. R.F.C.: AACL-710723-NK0 TEL.: 5568-0264 CURP: AACL710723HDFLRS15 E MAIL: joseluis_alcantara1072@hotmail.com	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	13/06/2012	15/06/2012	31/12/2012	Máximo \$286,000.00 Mínimo \$114,400.00 Más Impuesto al Valor Agregado
<b>OBJETO.- CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA CON O SIN RIEGO, MEDIANTE PIPAS CON CAPACIDAD DE MÚLTIPLOS DE OCHO METROS CÚBICOS</b>						
<b>PROCEDIMIENTO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PROC. COMPRANET SA-006G1C001-N282-2012	<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO Y 47 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		<b>FACTURAR A:</b> BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C.: BNO-670315-CD0			

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

MES	FLETES DE 8M3	MES	FLETES DE 8M3
JUNIO	200	NOVIEMBRE	300
JULIO	50	DICIEMBRE	300
AGOSTO	50		
SEPTIEMBRE	200		
OCTUBRE	200		
<b>TOTAL</b>			<b>1,300</b>

LOS SERVICIOS SE PROPORCIONARÁN SEMANALMENTE, SIN CONSIDERAR SÁBADO Y DOMINGO Y "BANOBRAS" PODRÁ VARIAR LA PERIODICIDAD Y CALENDARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, DEBIENDO INFORMAR DE ELLO POR ESCRITO A "EL PRESTADOR" CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SI POR CUALQUIER RAZÓN Y A SOLICITUD DE "BANOBRAS", EL NÚMERO DE VIAJES POR SEMANA ES MENOR, SÓLO SE PAGARÁN LOS FLETES EFECTIVAMENTE REALIZADOS.

**RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR".**- SI DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, "EL PRESTADOR" LLEGARE A CAUSAR DAÑOS A PERSONAS O A LAS INSTALACIONES DE "BANOBRAS", ASÍ COMO A LAS ÁREAS JARDINADAS, A LOS ÁRBOLES, SETOS Y A OTROS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, POR CAUSAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PEDIDO, "EL PRESTADOR" RESPONDERÁ POR DICHA DAÑOS, CORRIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES.




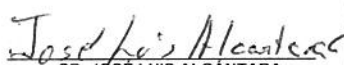
**RESPONSABILIDAD:** LA IDONEIDAD DE "EL PRESTADOR", LA RAZONABILIDAD DEL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN QUE "BANOBRAS" CUBRIRÁ A "EL PRESTADOR", ASÍ COMO LA VIGILANCIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, QUEDAN BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL GERENTE DE SERVICIOS GENERALES DE "BANOBRAS".

**RESPONSABLES POR LAS PARTES:** LAS PARTES DESIGNAN COMO RESPONSABLES PARA DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

"BANOBRAS" A: EL INGENIERO RICARDO ZÁRATE Y ARELLANO, SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO, CON DOMICILIO EN AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA NÚMERO 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01219, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, QUIEN VIGILARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PRESTADOR" MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y EMITIRÁ EN SU CASO, LAS CONFORMIDADES RESPECTIVAS PARA QUE SE CUBRAN A "EL PRESTADOR" LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

"EL PRESTADOR" A: ÉL MISMO, CON DOMICILIO EN PRIMERA CERRADA DE NOGAL NÚMERO 13, COLONIA LA CRUZ, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10800, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, QUIEN A SU VEZ SE COMPROMETE QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO SE REALICEN OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO Y CON LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD.

**INCUMPLIMIENTO:** SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PRESTADOR", NO SE CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LOS SERVICIOS, SE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 3% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL VALOR EQUIVALENTE AL SERVICIO PRESTADO CON OPORTUNIDAD, DICHA PENA EN SU CASO, SERÁ CALCULADA POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, INFORMANDO A LA GERENCIA DE CONTROL DE PAGOS, AL MOMENTO DE LIBERAR EL PAGO RESPECTIVO, A EFECTO DE QUE ESTA ÚLTIMA REALICE LAS DEDUCCIONES QUE CORRESPONDAN POR CONCEPTO DE PENALIZACIÓN Y DE IGUAL MANERA INFORMARÁ A LA GERENCIA DE ADQUISICIONES RESPECTO A LOS RETRASOS INCURRIDOS, AUTORIZACIÓN DE DIFERIMIENTOS DE LOS PLAZOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LAS PENALIZACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO LOS CASOS QUE SE HAYA AGOTADO EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN.

 <b>LIC. SALOMÓN KURI CONTRERAS</b> SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS	 <b>LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ</b> GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS	 <b>LIC. CARLOS O. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ</b> GERENTE DE SERVICIOS GENERALES BANOBRAS	 <b>SR. JOSÉ LUIS ALCÁNTARA CARRASCO</b> R.F.C.: AACL-710723-NK0
--	--	--	---

**P E D I D O**

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE:	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TERMINO	
OS/072/2012	JOSÉ LUIS ALCÁNTARA CARRASCO / AUTOTRANSPORTES ALCÁNTARA 1A CERRADA DE NOGAL No. 13 COL. LA CRUZ, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10800, MEXICO, D.F. R.F.C.: AACL-710723-NK0 TEL.: 5568-0264 CURP: AACL710723HDFLRS15 E MAIL: joseluis_alcantara1072@hotmail.com	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	13/06/2012	15/06/2012	31/12/2012	Máximo \$286,000.00 Mínimo \$114,400.00 Más Impuesto al Valor Agregado
<b>OBJETO.-</b> CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA CON O SIN RIEGO, MEDIANTE PIPAS CON CAPACIDAD DE MULTIPLOS DE OCHO METROS CÚBICOS						
<b>PROCEDIMIENTO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PROC. COMPRANET SA-006G1C001-N282-2012	<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO Y 47 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		<b>FACTURAR A:</b> BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C.: BNO-670315-CD0			

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**



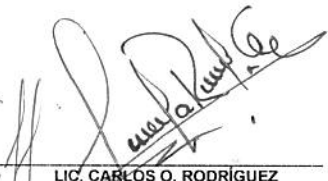
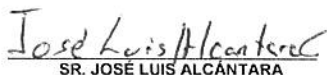
AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO.

"EL PRESTADOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NI ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LO QUE SE MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES RELACIONADOS CON ESTE CONTRATO.

EN CASO DE RESULTAR FALSA LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR A QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO SE INCURRA EN TALES HIPÓTESIS, EL PEDIDO SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

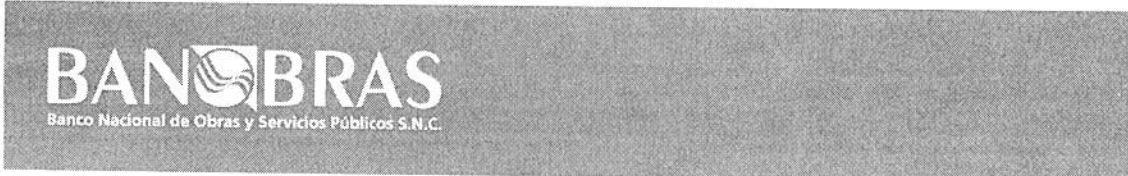
TODO LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE DOCUMENTO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO POR LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

EN CASO DE CONTROVERSA SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTAS CLÁUSULAS, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

 LIC. SALOMÓN KURI CONTRERAS SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS	 LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS	 LIC. CARLOS O. RODRIGUEZ GUTIÉRREZ GERENTE DE SERVICIOS GENERALES BANOBRAS	 SR. JOSÉ LUIS ALCÁNTARA CARRASCO R F C.: AACL-710723-NK0
---	---	---	---

05/072/2012

Estela P  
036



**Dirección de Administración  
Gerencia de Servicios Generales  
GSG/192100/0386/2012**



México, D.F., a 08 de junio de 2012

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández**  
Gerente de Adquisiciones  
P r e s e n t e

Solicito de su valiosa intervención para que de no existir inconveniente y conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se instrumente el procedimiento de "Contratación del servicio de transporte de agua tratada sin riego y con riego" bajo la modalidad de Adjudicación Directa, a favor de Autotransportes Alcántara/José Luis Alcántara Carrasco, quien en conjunto presentó la cotización más baja y cumple con los requisitos del servicio requeridos.

Para tal efecto, le adjunto las siguientes documentales:

1. Original de la Investigación de Mercado realizada por esa Gerencia de Adquisiciones a su cargo, en su carácter de Área de Investigación de Mercado, conforme a lo previsto por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES).
2. Original de la Requisición de Artículos, Servicios y Obras en General, con suficiencia presupuestal hasta por un monto de \$286,000.00 (Doscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, conforme a lo solicitado en mi similar de referencia GSG/192100/0378/2012, le agradeceré que el instrumento legal que se formalice, considere los inmuebles y las condiciones de entrega para la prestación del servicio indicado en el mismo.

Por último, le informo que el suscrito emitirá las constancias documentales que correspondan, para efectos de pago, respecto de la aceptación en tiempo, forma y a entera satisfacción de la prestación de los servicios objeto de esta solicitud.

De antemano agradezco la oportunidad de su respuesta.

Atentamente

**Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez**  
Gerente de Servicios Generales

GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

08 JUN - 8 PM 3:10

BANOBRAS  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Anexo: Los que se indican en esta solicitud.

c.c.p.-Lic. Salomón Kuri Contreras.-Subdirector de Recursos Materiales.-Para su conocimiento.

Hoja: 1 de 1

Recibido  
11/06/2012  
E.V.

FECHA: 31/05/2012

SOLICITUD: GSG/192100/0378/2012

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA TRATADA SIN RIEGO Y CON RIEGO"

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TRANSPORTES DE AGUA TRATADA PÉREZ	PIPAS CUAUHTÉMOC	TRANSPORTES TENORIO	TRANSPORTES ESPINOSA	AUTOTRANSPORTES ALCÁNTARA	COMPRANET	HISTÓRICO		
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA TRATADA SIN RIEGO Y CON RIEGO	FLETE DE 8 M3, SIN RIEGO	\$240.00	\$265.00	\$245.00	\$270.00	\$220.00	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE	ANEXO 1		
	FLETE DE 8 M3, CON RIEGO	\$254.00	\$290.00	\$275.00	\$300.00	\$220.00				
Cantidad de Fletes:										
Junio	200									
Julio	50									
Agosto	50									
Septiembre	200									
Octubre	200									
Noviembre	300									
Diciembre	300									
PRECIOS:		No incluye IVA	No incluye IVA	No incluye IVA	No incluye IVA	No incluye IVA				
CONDICIONES DE PAGO:		No menciona	No menciona	No menciona	No menciona	No menciona				
VIGENCIA DE COTIZACIÓN:		No menciona	No menciona	No menciona	No menciona	No menciona				
MONEDA:		Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos				

FUENTE: ÁREA REQUIRENTE E HISTÓRICO

OBSERVACIONES:

El agua será trasladada principalmente al parque el Batán, en segundo lugar al CENDI y una vez por semana en las instalaciones LA FE. El servicio será por los meses de junio a diciembre.

RESULTADO: Existe disponibilidad de estos servicios en el mercado, en la cantidad y oportunidad requeridas; así como existencia de proveedores al momento de esta investigación

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ




Carmen Delgado

Verónica López Ávila



México, D.F. 23 de mayo de 2012

**Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez**  
**Gerente de Servicios Generales**  
**Presente**

En atención a su amable solicitud, pongo a su consideración la siguiente cotización para el servicio de transporte de agua tratada sin riego y con riego, mediante pipas en múltiplo de 8 metros cúbicos, misma que será trasladada del domicilio de la planta del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Río Churubusco esquina con Prolongación Xicoténcatl, Colonia San Diego Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04120, o bien la que este organismo designe, donde se le suministrará el agua mediante tomas tipo "cuello de garza" con los vales que previamente proporcionará personal de la Gerencia de Servicios Generales.

El agua será trasladada principalmente al Parque el Batán, ubicado en Av. San Jerónimo No. 477, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, en donde será depositada en la cisterna y en forma secundaria a los domicilios ubicados en la calle de Mitla No. 394, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, "CENDI", en donde realizará el riego del área con jardín de dicho Centro, una vez por semana los días jueves en horario de 20:00 a 23:00 horas, mediante una pipa de 8 metros cúbicos y en Av. Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, "Corporativo Santa Fe", en donde se realizará el riego del camellón cada tercer día, mediante una pipa de 8 metros cúbicos, dentro del horario comprendido de las 21:00 a las 6:00 horas.



1ra. Cda. DE NOGAL 13 COL. LA CRUZ 10800 MAGDALENA CONTRERAS, D. F. TEL. 55 68 02 64

El período del servicio es del mes de junio al mes de diciembre del año 2012 y la programación aproximada de fletes será conforme a la siguiente tabla, con una cantidad máxima de 1,300 fletes de 8 metros cúbicos cada uno y una cantidad mínima de 520 fletes de 8 metros cúbicos cada uno:

Mes	Cantidad de fletes 8 m3	Mes	Cantidad de fletes 8 m3
Junio	200	Octubre	200
Julio	50	Noviembre	300
Agosto	50	Diciembre	300
Septiembre	200	Total	1300

El costo del flete de 8 metros cúbicos de agua tratada en cualquiera de los domicilios indicados sin riego \$ 220.00 más IVA

El costo del flete de 8 metros cúbicos de agua tratada en cualquiera de los domicilios indicados con riego \$ 220.00 más IVA

Atentamente:

*José Luis Alcántara C.*  
Sr. José Luis Alcántara Carrasco